



## GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Código: GTH-DSIG-17

Fecha: 19/03/2021

Versión: 1

## FORMATO FICHA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA

IDENTIFICACIÓN DE LA SEDE				
RAZON SOCIAL	CREA Gustavo Restrepo		DIRECCIÓN	Calle 27 A Sur No. 13 – 51
ACTIVIDAD ECONOMICA	Empresas dedicadas a actividades de otras organizaciones ncp incluye empresas dedicadas a actividades tales como asociaciones con fines culturales, recreativos y artesanales y servicios de la organización de eventos de capacitación, sociales y/o formación cultural.			
TELEFONO	3795750		Lunes a Viernes: 7:00 am a 6:00 pm	
ARL	Seguros Bolívar y otras	NIVEL DE RIESGO	I, II, IV Y V	APERTURA Y CIERRE DEL ESPACIO
CIUDAD	Bogotá	LOCALIDAD	Candelaria	Sábados: 8:00 am a 1:00 pm
COORDINADOR DE EMERGENCIAS	Contratista responsable del Crea		LIDER BRIGADAS DE EMERGENCIAS	Contratista Apoyo Operativo
DIRECTORIO DE EMERGENCIAS				
CLÍNICAS Y HOSPITALES				
HOSPITAL O CLÍNICA	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	NIVEL ATENCION	
Hospital San Carlos	Carrera 13 N. 32-44 sur	3730000	III	
Centro Policlínico del Olaya	Carrera 21 N. 22 sur -68	3612188	III	
BOMBEROS				
ESTACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	LOCALIZACIÓN	
Estación Restrepo	Av Cra 27 N. 19A - 10 Sur	2727721 - 272770	Barrio Restrepo	
POLICÍA				
ESTACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	LOCALIZACIÓN	
Estación Rafael Uribe Uribe	Calle 27 sur con carrera 24	2728879		
CAI Centenario	Carrera 24 N. 24 - 06 Sur	7201440		
Cuadrante 3		3017556621		
LÍMITES				
NORTE				
Calle 27 A sur				
OCIDENTE				ORIENTE
Avenida Caracas – locales comerciales				Locales comerciales – Bahía de parqueaderos
SUR				
Viviendas – locales comerciales				
DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES				
VÍAS DE ACCESO	La vía de acceso al CREA corresponde a la Calle 27A sur (accediendo por la Avenida Caracas o por la Carrera 13). En el primer piso funciona un local de Colpensiones.	INSTALACIONES ESPECIALES ( INTERNET, TELEFONÍA, PLANTA ELÉCTRICA, TANQUES DE AGUA)	Se cuentan como instalaciones especiales: Internet y Telefonía: Suministrado por ETB Vigilancia: Seguridad privada contratada.	
ELEMENTOS ESTRUCTURALES	<b>Estructura:</b> Edificación de 7 pisos, en concreto. La fachada tiene ladrillo a la vista. Es una edificación esquinera. <b>Techos:</b> Techos en concreto. <b>Puertas:</b> Las puertas de los salones son en madera. La puerta principal de la edificación es metálica. <b>Ventanas:</b> Las ventanas tienen apertura manual. <b>Pisos:</b> El piso es en baldosa. <b>Paredes:</b> Las paredes son en ladrillo a la vista.	SERVICIOS PÚBLICOS	Empresa de Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá Electricidad Suministrada por CODENSA.	
POBLACIÓN POR PISOS				
PISO	ÁREA MT 2	POBLACIÓN FIJA	POBLACIÓN FLOTANTE	
Piso 1	389 M2	6	0	
Piso 2	271.25 M2		109	
Mezzanine Piso 2	126.75 M2	6	20	
Piso 3	271.25 M2		137	
Mezzanine Piso 3	126.75 M2		68	
Piso 4	271.25 M2		145	
Mezzanine Piso 4	126.75 M2		68	
Piso 5	271.25 M2		137	
TOTAL ESTIMADO	1853,25 M2	12	684	



FORMATO FICHA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA

GEO-REFERENCIACIÓN EXTERNA (UBICACIÓN ENTIDAD CON RESPECTO A SUS CARACTERÍSTICAS EXTERNAS)



El punto de encuentro principal del CREA es la Bahía de Parqueadero en la Carrera 13.



**ANTECEDENTES**  
La edificación es antigua, a la fecha no presenta antecedentes de ningún tipo de emergencias. Sin embargo se debe contemplar que el espacio presta servicios a población infantil, lo cual representa mayor riesgo de que ocurran accidentes por caídas de mismo o diferente nivel, choques entre niños, (esto dentro de lo mas usual) al interior de las instalaciones.

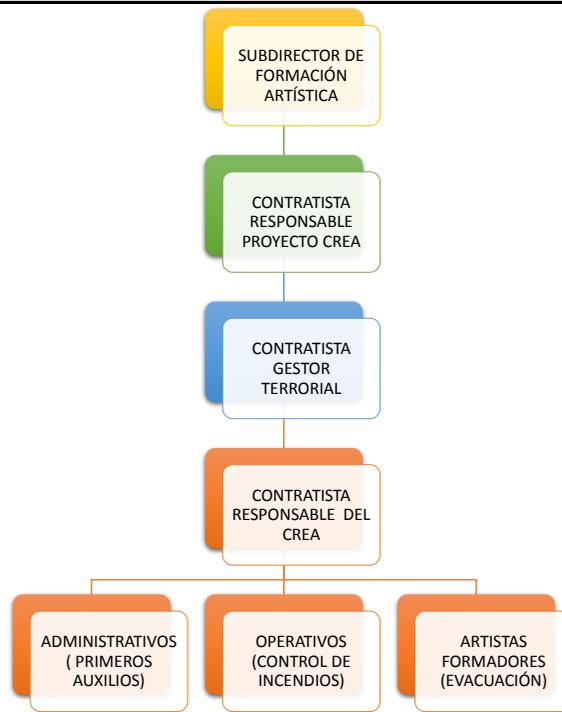
<b>PRONÓSTICO</b>	<b>EMERGENCIAS MÉDICAS</b>	Teniendo en cuenta que dentro del espacio se atiende a la ciudadanía y en su mayor parte niños y adolescentes, además que algunos de sus trabajadores hacen actividades en alturas o con electricidad, hay probabilidad de que ocurran lesiones óseas, en tejidos blandos, hemorragias, quemaduras, asfixias, generados por accidentes laborales y de origen común.
	<b>INCENDIOS Ó CONATOS DE INCENDIO</b>	Los equipos electrónicos usados para las labores diarias de quienes trabajan allí, y la carga combustible propia de los elementos estructurales y locativos hacen que exista probabilidad de un conato de incendio. También por el uso y almacenamiento de productos sólidos, líquidos combustibles e inflamables para labores de mantenimiento y servicios generales.
	<b>EXPLOSIONES</b>	No se observa posibilidad de ocurrencia.
	<b>COLAPSO DE ESTRUCTURAS POR TERREMOTO O FALLA ESTRUCTURAL</b>	La estructura se encuentra en buenas condiciones, no se evidencian grietas.
	<b>INUNDACIONES</b>	La posibilidad de que ocurra una inundación en el espacio es baja, sin embargo pueden haber encharcamientos a causa de fuertes lluvias, sin embargo, el espacio no tiene goteras ni filtraciones.
	<b>ACTOS VIOLENTOS</b>	Teniendo en cuenta los desplazamientos de los servidores y contratistas se pueden presentar situaciones de robo, sabotaje contra la edificación, actos delincuenciales, amenazas y terrorismo con posibles pérdidas materiales, de información o humanas por las condiciones propias de la actividad económica.
	<b>ASONADAS</b>	Se evidencia la posibilidad de ocurrencia, toda vez que el espacio es administrado por una Entidad Pública.

RECURSOS DE EMERGENCIAS

	CANTIDAD	EXTINTORES	CANTIDAD	EQUIPOS PARA EMERGENCIAS	CANTIDAD	EQUIPOS PARA EMERGENCIAS	CANTIDAD
BOTIQUÍN		SOLKAFLAM 3700 GR	NO				
TIPO A		ABC 10 LBRS	4	MEGÁFONO	NO	CARPAS Y LETREROS PARA UBICACIÓN PMU Y ACV	NO
TIPO B	1	ABC 20 LBRS	NO	GABINETES DE EMERGENCIA	NO		
TIPO C		H2O 2,5 GL	NO	GABINETES RED CONTRAINCENDIOS	NO	HIDRANTES RADIO NO MAYOR A 100 MTS	NO
CAMILLAS	2	CO2 10 LBRS	NO	RADIOS DE COMUNICACIONES	NO		
DETECTORES DE HUMO	NO	ABC 150 LBRS RODANTE	NO	SISTEMAS DE ALARMA (PULSADORES Y SIRENA	NO	PLANOS DE EVACUACIÓN	SI
ROCEADORES	NO	OTRO	NO	LAMPARA DE EMERGENCIA	NO		

RECURSOS HUMANOS

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
INSTRUMENTO DISEÑO DE LOS PLANES

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO FICHA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA

Código: GTH-DSIG-17

Fecha: 19/03/2021

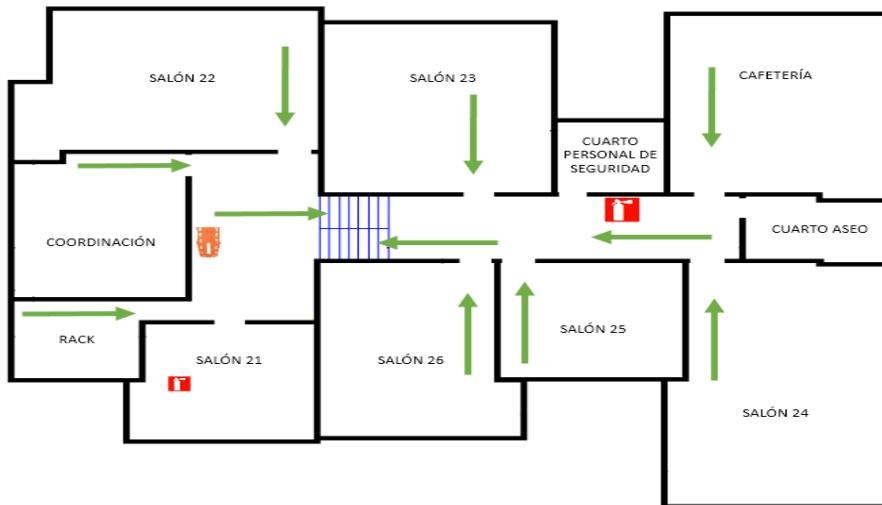
Versión: 1

RUTAS DE EVACUACIÓN

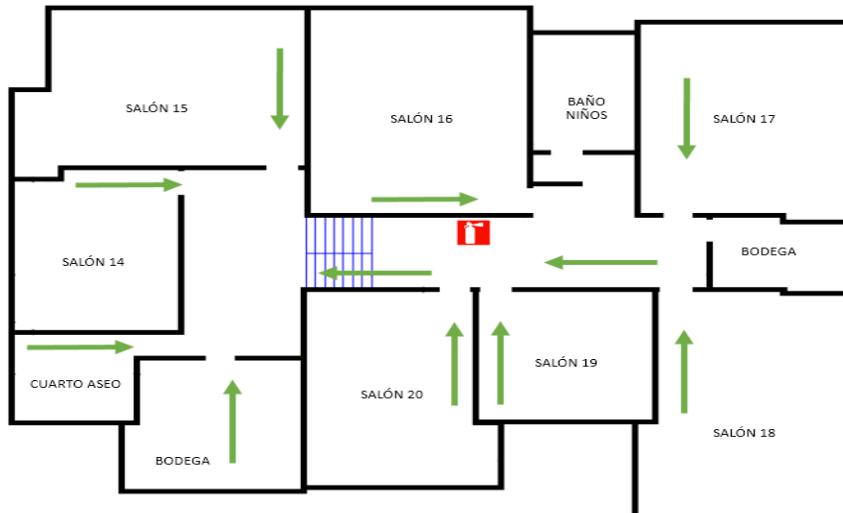
PISO 1



PISO 2

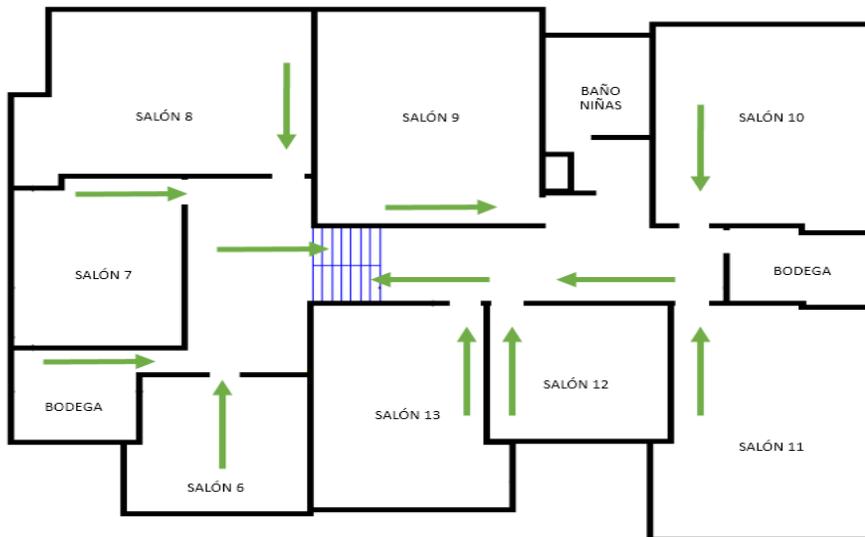


PISO 3





**PISO 4**



**PISO 5**



**IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS**

AMENAZA (Según amenazas identificadas)	INT	EXT	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD
MOVIMIENTOS SISMICOS		X	En Bogotá, el estudio de Microzonificación Sísmico es establecido según el DECRETO 193 DE 2006 y DECRETO 623 DE 2006. De acuerdo a este estudio, las instalaciones se encuentran ubicadas en la Zona 4 Lacustre B, en donde corresponde a la zona en que la profundidad hasta la roca base es del orden de 200 m hasta 400 m o más. Presentan potencial de amplificación de las ondas sísmicas. Presentan potencial de amplificación de las ondas sísmicas, zona densamente poblada.	PROBABLE
INUNDACIÓN		X	En épocas invernales se pueden presentar inundaciones generadas por lluvias. En áreas externas se pueden presentar encharcamientos en épocas de inviernos.	POSIBLE
INCENDIOS	X		Cortos circuitos generados en las instalaciones. Incendios que se presenten en edificaciones vecinas (Zona empresarial, comercial)	POSIBLE
DERRAME Y/O FUGA DE PRODUCTOS QUIMICOS	X		Se pueden presentar derrames de sustancia a causa de los tanques de ACPM.	POSIBLE
FALLAS ESTRUCTURALES	X		Daños en la infraestructura	POSIBLE
FALLAS EN EQUIPOS Y SISTEMAS	X		Conexiones eléctricas sobrecargadas o en mal estado. Daños en equipos	POSIBLE
HURTO, ROBO, ATRACO		X	Robos y ataques pues la zona es peligrosa.	POSIBLE
ACCIDENTES DE TRÁNSITO		X	Cercanía de avenidas con flujo vehicular alto.	POSIBLE

**PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS**

AMENAZA IDENTIFICADA	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD			NIVEL DE RIESGO	
	PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS	PRIORIDAD	RANKING
MOVIMIENTOS SISMICOS	2,09	1,67	1,58	MEDIA	1
HURTO, ROBO, ATRACO	2,09	1,67	1,58	BAJA	2
INUNDACIÓN	2,09	1,67	1,58	BAJA	3
INCENDIOS	2,09	1,67	1,58	BAJA	4
DERRAME Y/O FUGA DE PRODUCTOS QUIMICOS	2,09	1,67	1,58	BAJA	5
FALLAS ESTRUCTURALES	2,09	1,67	1,58	BAJA	6
FALLAS EN EQUIPOS Y SISTEMAS	2,09	1,67	1,58	BAJA	7
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	2,09	1,67	1,58	BAJA	8



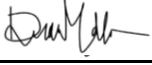
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Código: GTH-DSIG-17  
Fecha: 19/03/2021  
Versión: 1

FORMATO FICHA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

	ANTES	DURANTE		DESPUÉS	
<b>PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE ATENCIÓN MÉDICA Y DE PRIMEROS AUXILIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformar y capacitar la Brigada de Primeros Auxilios</li> <li>Verificar la existencia y dotación de los recursos necesarios en las diferentes áreas.</li> <li>Disponer de la información de los hospitales y centros de atención cercanos.</li> <li>Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de la emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prestar los primeros auxilios a quien lo requiera</li> <li>Remitir las personas afectadas a los centros hospitalarios más cercanos.</li> <li>Asistir el personal médico y de primeros auxilios que esté presente.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Reportar al jefe de la emergencia el informe de las actividades y los casos atendidos durante la emergencia.</li> <li>Coordinar la reposición de los recursos que hayan sido utilizados durante la emergencia.</li> </ul>	
<b>RESPONSABLE</b>	Coordinador de emergencias - Líder de Brigadas - Brigadistas	<b>OBJETIVO</b>	Prestar atención en primeros auxilios a las personas afectadas en el lugar de la emergencia y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada.	<b>Seguimiento y Control del Plan</b>	Una vez superada la emergencia se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción SST.
<b>PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifique la ruta de evacuación y salidas de emergencia</li> <li>Suspenda la actividad que esté realizando. Según las indicaciones apague su equipo y salga.</li> <li>Verifique qué personas hay en el área, de las instrucciones al personal para que suspendan lo que estén haciendo y se preparen para salir.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indique a todos la salida, recuérdelos la ruta y el sitio de reunión final. Si hay humo haga que las personas se desplacen agachadas.</li> <li>Siga la ruta establecida y no permita que nadie se devuelva. Si existe riesgo tome una ruta alterna.</li> <li>Lleve a las personas hasta el sitio de reunión final y verifique quiénes salieron. Repórtese en el sitio de reunión final. Notifique anomalías o inconvenientes. Permanezca en el sitio de reunión con la gente hasta recibir una orden diferente.</li> <li>Verifique que el área queda evacuada completamente. Cierre las puertas sin seguro al salir.</li> </ul> <p>NOTA: Si alguien rehúsa a abandonar el área, no debe quedarse con dicha persona. Al salir, notificará esta anomalía.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Trate de realizar un conteo de las personas de su área e informe al brigadista encargado de su grupo.</li> </ul>	
<b>RESPONSABLE</b>	Coordinador de emergencias - Líder de Brigadas - Brigadistas	<b>OBJETIVO</b>	La evacuación de personas enfermas, lesionados, discapacitados, niños o mujeres embarazadas, deberá estar planificada de antemano para velar por su seguridad en caso de una emergencia.	<b>Seguimiento y Control del Plan</b>	Una vez superada la emergencia se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción SST.
<b>PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE MOVIMIENTO SÍSMICO O TERREMOTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar riesgos que puedan generar emergencias, notificando mediante informe escrito al área respectiva y al Jefe de Brigadas, o persona encargada del SG-SST.</li> <li>Preparar simulacros internos sobre cómo atender una emergencia para crear ejercicios normalizados de atención.</li> <li>Identificar necesidades de nuevos equipos para el control de emergencias y coordinar la adquisición por intermedio del Coordinador de Emergencias.</li> <li>Solicitar capacitación de acuerdo con las necesidades que los riesgos exigen para su control antes y durante la emergencia.</li> <li>Capacitaciones de los brigadistas.</li> <li>Inspección de riesgos y revisión de los extintores.</li> <li>Revisión de extintores cada tres meses y recarga cada año. Pruebas hidrostáticas cada 5 años.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante el sismo trate de ubicarse en un lugar seguro, lejos de ventanas, no lo haga cerca de fachadas o elementos que puedan caer.</li> <li>Si está dentro de un vehículo, salga del mismo y siéntese o acuéstese al lado del mismo. Sea lo que sea que caiga sobre estos objetos, siempre dejará un espacio vacío a sus lados.</li> <li>Al ubicarse al lado del objeto hágalo doblando la cabeza con el cuerpo pegado a las rodillas, cubriéndose la parte lateral de la cabeza con los codos y juntando las manos fuertemente detrás de la nuca.</li> <li>Evite entrar en pánico o correr buscando la salida, mantenga la calma, incluso si el movimiento es prolongado.</li> <li>Si es necesario haga un fuerte llamado invocando la calma general.</li> <li>Si se encuentra en la parte exterior de la edificación, aléjese, así como de árboles, postes con cableado eléctrico, ventanales, etc.</li> <li>Pasado el sismo, evalúe cómo se encuentra la edificación, si el lugar no es seguro, genere el proceso de evacuación.</li> <li>Se evalúa situación de cómo quedó el sitio, si existe falla en la estructura de la edificación, se hace un reconocimiento del área y se determina una ruta segura</li> <li>Si es el caso siga el procedimiento para evacuación descrito en El Plan de Evacuación.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Pasado el evento, se debe evaluar situación de cómo quedó el sitio.</li> <li>Si no existe falla estructural y si los Organismos de Apoyo externos e internos lo disponen se puede iniciar el proceso de evacuación tan pronto se imparta la orden, como lo indica el procedimiento utilizando las rutas de evacuación si estas no están obstruidas de lo contrario hacerlo por otros sitios más seguros.</li> <li>Mantener la calma y el orden; hasta el Punto de Encuentro.</li> <li>Solicitar ayuda, por los medios disponibles, en caso necesario.</li> <li>Llegar hasta el punto de encuentro, en donde después de realizar el censo, se informará a las ayudas especializadas (Bomberos, Defensa Civil y/o Cruz Roja), las personas que se encuentran dentro de la edificación y su posible ubicación.</li> <li>Los brigadistas deben verificar la presencia y condición normal de las personas reunidas, en caso de detectar la ausencia de alguna se debe informar a los grupo de apoyo especializados.</li> <li>Las tareas de rescate siempre deben ser realizadas por personal experto, con experiencia y los equipos adecuados.</li> </ul>	
<b>RESPONSABLE</b>	Coordinador de emergencias - Líder de Brigadas - Brigadistas	<b>OBJETIVO</b>	Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de sismo o movimiento telúricos.	<b>Seguimiento y Control del Plan</b>	Una vez superada la emergencia se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción SST.
<b>PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA</b>	Tenga a la mano los recursos para emergencias de la sede (botiquín de primeros auxilios, camilla).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si usted descubre o identifica personas en actitudes sospechosas (posiblemente armadas), circulando o movilizándose en vehículos, debe notificar inmediatamente a los Vigilantes, describiendo la situación ubicación e identificación</li> <li>Estos a su vez deben dar aviso a la Policía del sector, una vez confirmada la situación.</li> <li>No tratar de realizar intervenciones solo(a) por su cuenta, no se sabe la reacción que puedan tener estas personas y si esto puede agravar la situación.</li> <li>Permanecer atento mientras llegan las autoridades, hacerlo en forma calmada para no causar pánico a otras personas.</li> <li>Estar pendiente de la llegada de las autoridades (Policía) para explicarles claramente la situación, ubicación e identificación de los sospechosos.</li> <li>Se debe atender y dar cumplimiento a las acciones y requerimientos de la autoridad competente.</li> <li>Una vez se normalice la situación, el Jefe de Emergencias informará al Comité de emergencias.</li> </ul>		Una vez se haya solucionado la situación el Jefe de emergencias notificará la situación al Comité de emergencias.	
<b>RESPONSABLE</b>	Coordinador de emergencias - Líder de Brigadas - Brigadistas - Personal de seguridad	<b>OBJETIVO</b>	Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de un atentado con bomba o una amenaza terrorista.	<b>Seguimiento y Control del Plan</b>	Una vez superada la emergencia se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción SST.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>			Código: GTH-DSIG-17
	<b>FORMATO FICHA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA</b>			Fecha: 19/03/2021 Versión: 1
<b>PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE FUGAS DE GAS Y POSIBLE EXPLOSIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar especial atención al estado de válvulas, grifos y tapones.</li> <li>• Evitar mantener y manipular los recipientes sobre superficies inestables que puedan provocar el volcado y golpes de los elementos.</li> <li>• Evitar la manipulación de válvulas, grifos y tapones. Solo lo deberá hacer personal autorizado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de fuga de gas natural, comunicarse con líneas de atención de VANTI y/o Bomberos según Directorio de Emergencias del Espacio.</li> <li>• Mantener la calma y cerciorarse que se haya controlado o confinado convenientemente la fuga.</li> <li>• Acordonar o restringir el acceso de personas no autorizadas a las zonas donde se ha producido y confinado la explosión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar las actividades realizadas.</li> <li>• Evaluar superficialmente los daños ocasionados al entorno, locaciones propias y vecindad.</li> <li>• Realizar investigación sobre las causas de la fuga con base en la información suministrados por entes competentes.</li> </ul>	
<b>RESPONSABLE</b>	Coordinador de emergencias - Líder de Brigadas - Brigadistas - Entes externos	<b>OBJETIVO</b>	Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de incendios o explosiones.	<b>Seguimiento y Control del Plan</b>
				Una vez superada la emergencia se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción SST.
<b>PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE INUNDACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar mantenimiento preventivo de las redes hidráulicas, tanques y registros. (Personal de Mantenimiento)</li> <li>• Tenga a la mano los recursos para emergencias de la sede (botiquín de primeros auxilios, camilla).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El área de mantenimiento deberá ubicar el daño generado para la respectiva corrección.</li> <li>• Desenergizar el sistema eléctrico. (Personal de Mantenimiento)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secar los encharcamientos (Servicios Generales)</li> <li>• Habilitar sistema eléctrico. (Personal de Mantenimiento)</li> <li>• Se deberá realizar fumigación para prevenir plagas.</li> </ul>	
<b>RESPONSABLE</b>	Brigadistas - (Personal de Mantenimiento) - (Servicios Generales)	<b>OBJETIVO</b>	Establecer las acciones de preparación y alerta temprana ante eventos adversos con impacto por inundaciones	<b>Seguimiento y Control del Plan</b>
				Una vez superada la emergencia se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción SST.
Elaboró	Diana Yulieth Melo - Contratista Talento Humano			
Aprobó	Angélica Viviana Pérez Herrera - Profesional Universitaria Talento Humano			
Revisó	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho - Contratista - Talento Humano			

En el marco de los lineamientos del numeral 6.5 de la “Guía diseño de documentos del sistema integrado de gestión – SIG”, se actualiza el código del presente documento para que se articule con la codificación vigente relacionada en la señalada Guía y en el Listado maestro de documentos. El contenido del documento no cambia.